



BOLETÍN
OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 123, fecha: lunes, 30 de Junio de 2025

ENTIDADES DEPENDIENTES DE LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM. 02/2025 AL PRESUPUESTO GENERAL EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Acuerdo del Consejo de Gobierno del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº02/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

El Consejo de Gobierno de esta Entidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial de la modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente detalle:

Gasto:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1623-227.9900	Transporte y tratamiento de residuos	2.000.000,00

Fuente de Financiación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
399.01	Liquidaciones de contratos	2.000.000,00 €



Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de junio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Guadalajara a 26 de junio de 2025. El Presidente del Consorcio, José Luís Vega
Pérez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 8245ab236b15b0c5ffac68d0794726f24a429e08